

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con catorce minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

GUADALUPE FLORES MEZA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
NAYAR LÓPEZ SILVA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO DE BAJA CALIFORNIA;

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS**

**JURÍDICOS:** Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero integrantes de esta comisión, así como a los Consejeros Electorales, al Secretario del Consejo General y a las representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan. Hago del conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad, esta sesión está siendo

transmitida en tiempo real a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito al Secretario Técnico pase lista de asistencia, para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Consejera. Le informo que para esta sesión de dictaminación se encuentran presentes los dos integrantes de la Comisión, nos acompaña una Consejería Electoral y la Secretaría de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y así mismo nos acompañan tres representaciones de los partidos políticos, por lo que existe quorum valido para sesionar. -----

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia de los dos integrantes de la comisión, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, infórmenos del siguiente punto en el orden del día. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, para antes dar cuenta de la incorporación del Vocal y Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, se incorpora a los trabajos de esta Comisión, bienvenido. Doy cuenta del siguiente punto en el orden del día, que corresponde a la lectura del orden del día y la aprobación en su caso. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, Secretario. Por favor proceda a dar lectura de la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación.

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, para esta sesión la propuesta del día corresponde a los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar el

Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**4. Clausura de la sesión.** -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario. Se somete a la consideración de las y los presentes la propuesta del orden del día, pregunto si existe algún comentario. No existiendo comentarios, le solicito al Secretario Técnico se sirva someter a votación la propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación. ---

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión se somete a su consideración en votación nominal a quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto. En primer término, la Consejera y Vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez **“a favor”**, el Consejero y Vocal Javier Bielma Sánchez, **“a favor”**. Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza, **“a favor”**, informo que existen **tres votos** a favor de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto, el siguiente punto del orden del día corresponde al punto número tres: Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar el Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En virtud de que el Proyecto de Dictamen se acompañó a la convocatoria para esta sesión de dictaminación, la cual fue notificada con la oportunidad debida, se dispensa el trámite de su lectura. No obstante, a fin de que quedé constancia en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico dé lectura a los acuerdos del proyecto. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Consejera. Acuerdos: PRIMERO. Se aprueba la reforma al artículo 42 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales

del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del considerando VIII del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con las áreas ejecutivas de dirección y unidades técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, prevea las acciones administrativas necesarias para garantizar que personal sujeto al **TRANSITORIO SEGUNDO** de las reformas aprobadas, pueda gozar plenamente los días de vacaciones respectivos, de conformidad a las necesidades del servicio del área de adscripción que corresponda. **CUARTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior Instituto Estatal Electoral de Baja California. Sería cuanto Consejera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Bien, queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número tres para que, en una primera ronda de participación, me indiquen quienes desean participar para hacer uso de la voz hasta por ocho minutos. Solicito al Secretario Técnico registre a las y los interesados en participar en la discusión del presente dictamen, en esta primera ronda. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Se da cuenta de la participación de la solicitud de participación del representante del PRI en primera ronda Consejera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante representante. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas gracias Consejera, muy buenos días a los consejeros electorales, al Secretario Técnico de la comisión, Secretario Ejecutivo del Instituto y a mis compañeros representantes de partido. Básicamente el cuestionamiento es dirigido en la parte relativa a la prescripción de vacaciones, aun cuando en el propio dictamen se establece claramente que la Ley del Servicio Civil de manera supletoria aplica una prescripción de un mes relativa, esta, bien cierto que aquí es la gran duda ¿Cómo se aplicaban las relaciones anteriores en

este caso, antes de esta reforma, si no prescribían es la pregunta en concreto, o si prescribían y en qué plazo? Esto derivado a que hay que entender, en materia laboral aun cuando la Ley pudiera establecer algo, siempre debe de ser el beneficio directo al trabajador. Entonces, el cuestionamiento sería si estas no tenían prescripción, se entendería que no deberían de prescribir, esto para los trabajadores o bueno, anteriores a esta reforma y en el caso de que prescribieran saber cómo era antes de esta reforma el trato que se le daba a las vacaciones del personal del Instituto. Entiendo el tema derivado a que obviamente es un tema directo que le atañe al Instituto pero también estamos entrando a una época de elecciones concurrentes, situación que no ocurre en Baja California hace muchos años y prácticamente era un año si, un año no y eso si entorpecía bastante el tema, bueno había mucho trabajo para el propio Instituto. Sería el principal cuestionamiento. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias representante. Pudiera el Secretario Técnico dar respuesta al representante por favor. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Consejera, para ser puntuales en respuesta a la pregunta que realiza la representación breve y actualmente hasta no sea aprobada de forma definitiva por el Consejo General la reforma propuesta, la prescripción aplicable a todo el personal del Instituto Estatal Electoral, es la que establece la Ley del Servicio Civil de Baja California, como norma supletoria de las relaciones laborales de este Instituto donde se establece como parámetro general que toda las prerrogativas en materia laboral aplicables a los trabajadores de este Instituto prescriben en un año, es decir, hasta en tanto no haya una modificación aprobada en definitiva los periodos de vacaciones que los trabajadores tienen derecho a gozar prescriben actualmente en un año contados a partir de que se tenga derecho a exigir dicho beneficio. Seria cuanto Consejera. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias Secretario Técnico. ¿alguien más en segunda ronda? Adelante representante del partido. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Gracias Consejera Presidenta, muchas gracias por la respuesta. Y en este caso nada más

preguntaría o solicitaría ¿cuál sería el mecanismo en este caso para los empleados o quien sería el superior jerárquico autorizado cuando en su caso no se puedan tomar vacaciones? entendiendo que también dentro de este Instituto o pudieran ocurrir hechos futuros inciertos como por ejemplo un plebiscito, un referéndum, que obviamente en este caso forzaría en este caso a llevar al límite de la capacidad a este órgano electoral y probablemente no se pudiera otorgar las vacaciones al propio personal. Entonces nada más para si en este caso esta solicitud que haga su superior jerárquico al negar las vacaciones, entiendo que interrumpiría la prescripción. Sería duda hacia el Secretario Técnico. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante Secretario. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Consejera, precisamente eso fue uno de los temas relativos a las reuniones de trabajos previas. Porque, para efecto de no someter a una consideración discrecional de algunas de las titularidades de que por situaciones ajenas a los trabajadores precisamente derivado de los trabajos que devienen del proceso electoral no pudieran gozar de esas vacaciones, insisto, por situaciones que no están en su voluntad, sino en las propias necesidades del servicio, de ahí que la propuesta es elevar el periodo de la prescripción de uno a dos años para garantizar que efectivamente los trabajadores tengan oportunidad de esos días de descanso y que no pueda interponerse materialmente hablando la naturaleza propia del proceso electoral o de algún proceso de consulta popular que implicaría que en ese año correspondiente al proceso electoral básicamente los trabajadores no podrían tener esa oportunidad de gozar de las vacaciones,. De ahí que pasamos de esa subjetividad e alguna forma de referir las necesidades del servicio, de referir a la discrecionalidad de un órgano de las personas titulares o superiores del personal para tener que determinar su podían o no gozar de vacaciones sabiendo que durante el proceso electoral materialmente va a ser imposible a la oportunidad de considerar un año completo más a la conclusión del proceso electoral para garantizar de que ahí si ya no haya condición o condicionante para que los trabajadores puedan hacer eso de esas vacaciones. Esperaría dar contestación correcta a la pregunta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Bien, una vez agotada la segunda ronda de debates consulto si ha quedado suficientemente discutido el proyecto, o bien alguien desea intervenir en una tercera ronda de participación para hacer uso de la voz hasta por dos minutos. Adelante representante del partido. -----

En uso de la voz el **C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**: Gracias Presidenta nada más es para agradecer la información. Ha quedado suficientemente claro el punto. Es cuanto Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias. No habiendo más participantes registrados, ah perdón no vi al Consejero Bielma. Adelante Consejero. ----

En uso de la voz el **C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN**: Gracias Presidenta de la Comisión, buenos días a todas y todos. Solamente para mencionar que en este caso estoy de acuerdo con el proyecto que está a nuestra consideración, no quiero dejar pasar la oportunidad para hacer un reconocimiento al personal del área de la secretaría técnica que bueno, después de una gran numero de reuniones que celebramos en la Comisión porque hubo muchísimas inquietudes respecto del tema que nos ocupa, pudimos lograr construir esta propuesta y no quería dejar pasar la oportunidad de reconocer esta disposición del área técnica para poder sacar el trabajo. Y también pedir de favor que se pueda quitar del proyecto los párrafos que están subrayados. Me parece que no es necesario hacer esa diferenciación entre los párrafos las ideas que se van concatenando en cada uno de los considerandos me parece que son muy puntuales y no encuentro yo necesidad de que haya estos párrafos subrayados dentro del proyecto. Yo pediría si es tan amable de poder retirar este énfasis que se le da con el subrayado. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**: Gracias Consejero, se tomará en cuenta su propuesta. No habiendo más participaciones registradas para hacer uso de la voz y habiendo agotado las tres rondas de discusión, le solicito al Secretario Técnico proceda a recabar la votación para la aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen número tres con las modificaciones señaladas. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Consejera. Por instrucciones de la

Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número tres del cual se dio cuenta con la modificaciones planteadas, manifestando el sentido de su voto en primer lugar la Consejera y Vocal Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor "; Por su parte el Consejero Vocal Javier Bielma Sánchez "a favor" y la Consejera Presidenta Guadalupe Flores Meza "a favor." Presidenta le informo que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen del cual se dio cuenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. En consecuencia, Secretario Técnico por favor dé a conocer el siguiente punto en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** El siguiente punto en el orden del día corresponde a la clausura de la sesión. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No habiendo más asuntos por desahogar y siendo las once horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y atención, muchísimas gracias. ----

El presente instrumento consta de ocho fojas escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia de lo sucedido, por el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----  
-----



**NAYAR LÓPEZ SILVA**  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN